

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, como finca registral número 4.348. Valorada, a efectos de la subasta, en 6.243.200 pesetas.

Se señala para que tenga lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 3 de julio de 2000.

Segunda subasta, el día 4 de septiembre de 2000, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 2 de octubre de 2000, sin sujeción a tipo.

Todas ellas, a las diez y quince horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil, a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo, en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad del bien subastado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero, salvo la actora.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para cada subasta.

Y para su publicación y notificación a los demandados, en caso de no poderse realizar personalmente, o que ésta resulte negativa, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Alicante, 18 de enero de 2000.—El Secretario.—25.802.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 76/00, a instancias de Banco Santander Central Hispano, contra doña María Lilian Bagur López, se ha acordado por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Finca.—Vivienda número 66, vivienda en la segunda planta alta, con acceso por la escalera o portal número 1, situada en la ciudad de Alicante, partida Garbinet, manzana 9, tipo C.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, como finca registral número 93.866, 3.^a Valorada, a efectos de la primera subasta, en 11.046.564 pesetas.

Se señala para que tenga lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 20 de septiembre de 2000.

Segunda subasta, el día 20 de octubre de 2000, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 22 de noviembre de 2000, sin sujeción a tipo.

Todas ellas, a las nueve horas treinta minutos. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca,

entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a los demandados de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si al intentarse la notificación personal, se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Alicante, 6 de abril de 2000.—La Secretaria.—25.817.

ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Redondo Díaz, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 538/93, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra «Juegos Recreativos Martínez Crivilles, Sociedad Anónima» y don Vicente Jaén Pérez, he acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca hipotecada por primera vez, el día 20 de junio de 2000; por segunda vez el día 25 de julio de 2000, y por tercera, el día 19 de septiembre de 2000, todos próximos, y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0099, oficina 5596, una cantidad igual, al menos al 50 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar número y clase de procedimiento, sin cuyo requisito, no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, pudiendo desde el anuncio hasta su celebración, hacerse postura por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley Enjuiciamiento Civil. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero. Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Servirá de tipo para la primera subasta la valoración del bien hecha por el Perito; para la segunda, el 75 por 100 de la valoración del bien y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrarán en el siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores para el caso en que no hubieren podido ser notificados personalmente.

Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Finca registral número 23.330 del Registro de la Propiedad de Santa Pola. Inscrita al libro 299, tomo 1.243 y folio 63.

Valor de tasación, a efectos de primera subasta, en 17.100.000 pesetas.

Alicante, 18 de abril de 2000.—El Secretario judicial.—25.810.

ALMANSA

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almansa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 207/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Amadeo J. Ibáñez Ramírez y doña Consuelo Cotillas Naharro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0054 0000 18 020799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Único: Urbana, en Almansa, calle Rambla de la Mancha, 46, antes, vivienda en la cuarta planta de alturas, tipo L. Izquierda según fachada, y derecha,

según descansillo de la escalera. Superficie útil, 89 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, tomo 873, libro 526, folio 204, finca 23.752.

Tipo de subasta: Ocho millones novecientas treinta y siete mil cuatrocientas nueve (8.937.409) pesetas.

Almansa, 28 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—25.813.

ALMERÍA

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia dictada en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Almería, en los autos de juicio ejecutivo número 57/99, seguidos a instancia de «Jofel Industrial, Sociedad Anónima», contra «Josan Indalica, Sociedad Limitada», se hace saber que, mediante el presente, se rectifica el edicto dictado por este Juzgado con fecha 21 de marzo de 2000, en el sentido de dejar sin efecto la subasta respecto al vehículo «Nissan» Micra, AL-1912-AB, valorado en 995.340 pesetas, por ser propiedad de «Nissan Leasing, Sociedad Anónima, Sociedad de Arrendamientos Financieros», según sentencia recaída en tercera de dominio número 366/99 seguida en este Juzgado.

Almería, 28 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—25.827.

CARTAGENA

Edicto

Doña Ana Alonso Ródenas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 348/99, promovido por Caja de Ahorros de Murcia, representado por el Procurador don Antonio Cárceles Nieto, contra don Ángel Abuín Bellón, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el próximo día 16 de junio de 2000, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.916.113 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 14 de julio de 2000 a las once horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 13 de septiembre de 2000, a las once horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de la avenida de Reina Victoria (clave 1857), cuenta número 3048/0000/18/0348/99, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, las cuales deberán contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados para el caso de que no fueren hallados en la finca objeto de la presente litis, conforme determina el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Para el caso de que alguno de los días señalados para la celebración de subasta coincida con alguna fiesta local o nacional se entenderá que la subasta se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora.

Bien objeto de subasta

6.—Piso vivienda, 3.ª derecha, del edificio de la calle Espinosa, por donde tiene el número 4, bloque I del barrio del Peral, de este término municipal. Está situado en la planta 3.ª del edificio, sin contar la de calle o baja y es de tipo B. Ocupa una superficie edificada de 78,98 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina y pasillo, siendo la superficie útil la de 59,11 metros cuadrados.

Linda: Por el norte, la vivienda tipo «A» en esta misma planta, patio de luces y hueco de escalera; sur, el bloque II y, en parte, patio de luces; oeste o frente, calle Espinosa; y este o espalda, de don Cayetano Martínez Heredia. Inscrición: Registro de la Propiedad número 2 de Cartagena, tomo 2.323, libro 326, Sección San Antón, folio 185, finca número 32.066, inscripción cuarta.

Cartagena, 5 de abril de 2000.—La Secretaria.—25.821.

CIEZA

Edicto

Doña María del Carmen Torres Buitrago, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cieza y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el número 282/94, a instancia de «Inversiones Energéticas Murcia, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora Templado Carrillo, contra don Antonio Bastida Mondéjar y doña María Ángeles Gómez Yelo, se ha acordado sacar a pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por término de veinte días, a las diez horas, por primera vez el próximo día 26 de junio de 2000; en su caso, por segunda vez el próximo día 24 de julio de 2000, y en su caso, por tercera vez el próximo día 25 de septiembre de 2000, los bienes que al final se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta será para la primera, el de valoración que se indica para cada uno, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda, el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de este tipo; para la tercera, no habrá sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta y para la tercera, no inferior al 20 por 100 de la segunda.

Tercera.—Las posturas pueden hacerse en pliego cerrado.

Cuarta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—De resultar inhábil alguno de los días señalados para la celebración de las subastas, las mismas se celebrarán en el día siguiente hábil y a la misma hora.

Séptima.—De no poderse notificar personalmente el señalamiento de subastas a la demandada, se entenderá notificada con la publicación del presente.

Bienes que se subastan

En el término de Abarán, partido del Campillo, un trozo de tierra riego y seco, de superficie 51 áreas 24 centiáreas 99 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 603, folio 103, finca 13.858. Valorado en 1.604.424 pesetas.

En el término de Abarána partido del Campillo una nave de planta baja con un patio, que ocupa lo edificado de 253 metros cuadrados, y el patio 33 metros cuadrados.

Inscrito al tomo 666, folio 83, finca 14.851. Valorado en 5.060.000 pesetas.

Local comercial en la planta baja de un edificio sito en Abarán calle de San Damián, que ocupa la superficie construida de 80 metros 86 decímetros cuadrados.

Inscrito al tomo 763, folio 52, finca 16.523. Valorado en 6.873.747 pesetas.

Vivienda dúplex en las plantas primera y segunda, que se comunican entre sí, en un edificio sito en Abarán, calle de San Damián La superficie construida en sus dos plantas es de 120 metros, 12 decímetros cuadrados.

Inscrita al Tomo 763, folio 53, finca 16.524. Valorada en 7.206.840 pesetas.

Hacienda situada en el término de Abarán, partido de la Venta del Tollo compuesta de lo siguiente: 1.º Casa cortijo que mide de frente 37,37 metros por 36 metros de fondo. 2.º Trozo de tierra seco frente a la Venta, de cabida 2 hectáreas 79 áreas 50 centiáreas. 3.º Trozo de tierra seco de cabida 72 áreas y 67 centiáreas. 4.º Tierra seco en el sitio de Los Palacios, de cabida 5 hectáreas 58 áreas y 99 centiáreas. 5.º 2 hectáreas 47 áreas y 56 centiáreas de tierra seco en el sitio Cañada de Molina. 6.º Tierra seco olivar en el sitio llamado «Pedregal, de la Bolera», de cabida 67 áreas y 8 centiáreas.

Inscrita al tomo 120, folio 16, finca 3.261. Valorada en 18.277.277 pesetas.

En Abarán y su calle de Los Secanos, una casa de planta baja y un piso, con patio, numerada con el 22, que mide 8,21 metros de fachada por 14,10 metros de fondo.

Inscrita al tomo 120, folio 26, finca 3.270. Valorada en 3.933.425 pesetas.

En Abarán y su calle del Ingeniero Falcón, una casa número 18, compuesta de dos pisos, corral y cuadra, que mide 4,20 metros de fachada, por 18,48 metros de fondo.

Inscrita al tomo 120, folio 19 finca 3.263. Valorada en 912.000 pta.

Casa señalada con el número 26, en la calle del Ingeniero Falcón, de la villa de Abarán, compuesta de planta baja y cámaras, que mide de frente en la planta baja 2,56 metros, y en la planta alta 5,80 metros, y el corral mide de frente 4,10 metros, y de fondo toda ella, con in inclusión del corral, 22,20 metros.

Inscrita al tomo 168 folio 73, finca 5.122. Valorada en 4.898.569 pesetas.

En el pago del Campillo un trozo de tierra riego de motor de cabida 16 áreas 77 centiáreas. Inscrito al tomo 120, folio 20, finca 3.264. Valorado en 536.640 pesetas.

En el partido del Saltador, un trozo de tierra seco con treinta y dos plantas de cabida 22 áreas 36 centiáreas.

Inscrito al tomo 120, folio 24, finca 3.268. Valorado en 301.860 pesetas.

Dado en Cieza a 6 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—25.767.

CÓRDOBA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 696/93—PP, a instancia de Caja Provincial de